



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N°22 SEPTIEMBRE 2009

“UN PEQUEÑO GRAN RETO: EL CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR EN LA PROVINCIA DE JAÉN”

AUTORÍA MARÍA JOSÉ ESTRELLA ORTEGA
TEMÁTICA COMPENSACIÓN EDUCATIVA
ETAPA TODAS LAS ETAPAS

Resumen

Este artículo pretende incidir en la problemática del Absentismo Escolar en los ambientes desfavorecidos económica y socialmente, desde el marco geográfico de la provincia de Jaén, y mostrar cómo la resistencia ante la Institución Educativa comporta interrupciones en la construcción de la identidad de los alumnos/as, restándole oportunidades afectivas, cognitivas, intelectuales y humanas, originando tal falta de iniciativa en la toma de decisiones que se ven involucrados en espirales de violencia y marginalidad, dejando atrás su individualidad y anulando su propio yo.

Palabras clave

Compensación educativa; Absentismo Escolar; Fracaso Escolar; Deprivación Socio- Cultural; Necesidades Educativas Específicas; Solidaridad en la Educación; Construcción de la Identidad; Igualdad de Oportunidades; Adaptaciones Curriculares; Atención a la Diversidad; Interculturalidad.

1. INTRODUCCIÓN: LA SITUACIÓN DE ANDALUCÍA.

Para ciertos expertos en Pedagogía no existe fracaso escolar, en el sentido de que el escolar sea el que fracase, sino más bien es un fracaso de la escuela o del sistema educativo que no consigue sus propósitos con determinados niños y niñas, para otros el fracaso escolar se iguala a la repetición de curso. Al igual que el absentismo comporta fracaso escolar, la asistencia continuada a clase conlleva progreso, que es más aún que rendimiento, significa que con todos los conocimientos asimilados el sujeto es capaz de ampliar su capacidad de respuesta ante las nuevas situaciones que le sean planteadas a lo largo de su vida, con lo cual la escuela tiene una finalidad práctica y vinculada a la rutina cotidiana.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N°22 SEPTIEMBRE 2009

Según la noticia de la prensa digital EuropaSurdigital de la fecha 19/12/2004, Córdoba y Jaén son las provincias con menos repetidores en la ESO, “uno de cada cuatro alumnos/as andaluces pasa de curso con más de dos suspensos gracias a la promoción automática, sobre todo en las provincias de Málaga y Sevilla, sin embargo, según los datos de la Consejería de Educación el 69’93% del alumnado cordobés de 3º ESO promocionó en el curso 2002/2003, mientras que tres de cada diez tuvieron que repetir. Casi idénticos resultados tuvo la provincia de Jaén, donde el 69’91% de los estudiantes pasó de curso el mismo año. La media autonómica sitúa la tasa de repetidores en el 31’48%, según las mismas fuentes, en cuanto a los estudiantes que pasan de curso sólo el 28’05% lo hace tras superar todas las asignaturas, mientras que uno de cada cuatro alumnos/as andaluces promociona con tres o más asignaturas suspensas, debido a la promoción automática instaurada por la Logse, que limita las repeticiones de curso a una vez por cada ciclo de esta etapa educativa”.

En una noticia más reciente, 18/05/2009, en el boletín digital del Diario Ideal se aseguraba que “el fracaso escolar en Andalucía aumentó en seis años más de siete puntos, ya que el Ministerio de Educación constataba que el 34% del alumnado abandonaba las aulas antes de acabar la ESO. Siendo Andalucía, la Comunidad Valenciana, Baleares y Canarias las autonomías con más fracaso escolar en la ESO, mientras que Asturias, País Vasco, Navarra y Cantabria son las regiones con más éxito educativo”.

Por otra parte, es obvio considerar que el alumnado con más peligro de abandono temprano del sistema educativo sea el que presenta necesidades educativas específicas, no obstante, el Ministerio de Educación en el documento “Los alumnos con Necesidades Educativas Especiales” no considera como tales al alumnado con privación socio- cultural, sino que se consideran dentro de dicho colectivo a:

- Alumnado con sobredotación intelectual.
- Alumnado con discapacidades
 - Psíquicas: Retraso mental
 - Físicas: Deficiencia motora
 - Sensoriales: Sordera y ceguera.

Vemos como los alumnos/as que viven y crecen en ambientes desfavorecidos, lo cual les hace presentar en la práctica necesidades específicas, no pueden ser definidos con los criterios anteriores. Según Sánchez Palomino y Villega la privación se entiende como “un cúmulo de circunstancias que son perjudiciales, o al menos pueden obstaculizar el normal desarrollo cognitivo, físico, emocional y/o social de las personas que viven inmersas en ámbitos de pobreza cultural y/o material”.

Desde el punto de vista del Centro Educativo aún se considera el otorgar respuestas a las necesidades específicas del alumnado desfavorecido socialmente como algo peculiar y alternativo, no obstante, dichos alumnos/as precisarán estrategias y recursos educativos adaptados a su situación, en base a los principios educativos de normalización, integración y sectorización. Además, la atención a la diversidad queda plasmada con gran enjundia en la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo con el concepto de adaptabilidad y adaptación del Currículo, de modo que los diferentes momentos de



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N°22 SEPTIEMBRE 2009

concreción curricular son instrumentos de adecuación a contextos cada vez más precisos, y de hecho, cuanto más se planifique la respuesta ante la diversidad en el diseño del Currículo, menos significativas serán las modificaciones individualizadas que posteriormente haya que añadir. El Documento de Atención a la Diversidad insta al profesorado a que rechace prácticas homogeneizadoras y planteamientos monolíticos y que asuma la diversidad como algo consustancial al aula.

1.1. La Ley 9/1999 de 18 de Noviembre de Solidaridad en la Educación.

En el Preámbulo de dicha Ley la Junta de Andalucía renueva su compromiso con la igualdad de oportunidades, con la universalización del derecho a la educación y con la integración social de los sectores de población desfavorecidos, haciéndolo efectivo a través de la promoción de políticas públicas que conduzcan a la consecución del estado del bienestar. Para ello la presente Ley establece los objetivos que se pretenden alcanzar con la aplicación del principio de solidaridad en la educación, todo esto va encaminado a mejorar y complementar las condiciones de escolarización del alumnado que presenta necesidades educativas específicas, a potenciar la asunción de valores inherentes a la interculturalidad, que permitan desarrollar en la comunidad educativa actitudes de respeto y tolerancia hacia los grupos minoritarios.

Existe en la Comunidad Autónoma de Andalucía un colectivo de niños y niñas en situación de riesgo por pertenecer a familias económicamente desfavorecidas, que generalmente residen en determinadas zonas urbanas o barriadas de especial problemática de índole socio- cultural. Esta situación dificulta su permanencia en las instituciones escolares, y en algunos casos, desemboca en abandono y fracaso escolar. Por ello han de establecerse los mecanismos destinados a mejorar las condiciones de acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo de dicho alumnado.

Asímismo existe en Andalucía un importante número de trabajadores que se desplazan desde sus lugares de origen a otras localidades para realizar tareas agrícolas de carácter temporal, y la Ley de Solidaridad de la Educación lo refleja, mencionando que esta situación comporta en numerosas ocasiones el cambio frecuente de Centro Escolar de los niños/as, alterando así el normal desarrollo de su proceso educativo. Existe igualmente un número importante de alumnado procedente de familias feriantes o dedicadas a la venta ambulante, que por sus condiciones itinerantes precisa medidas de apoyo para su escolarización.

El Capítulo III de la Ley de Solidaridad en la Educación trata de la población escolar en situación de desventaja en el medio urbano afirmando que “en las zonas urbanas con especial problemática socio-cultural se dará prioridad a la creación de unidades de Educación Infantil, así como a la oferta de programas de garantía social. En el artículo 14, la Consejería de Educación garantizará que los Centros incluyan en sus proyectos medidas de Compensación Educativa que posibiliten la integración social, la normalización educativa y la reducción del desfase escolar”, además de que “los servicios de orientación educativa prestarán una atención preferente a los Centros situados en el medio urbano cuyo alumnado presente especial problemática socio- familiar”.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº22 SEPTIEMBRE 2009

El capítulo IV de la citada Ley está dedicado a la población escolar en situación de desventaja en el medio rural, cito textualmente el artículo 15: “la infancia de 3 a 6 años residentes en zonas rurales distantes de los Centros Educativos o en poblaciones diseminadas serán atendidos con programas específicos de Educación Infantil; en estas zonas se proporcionarán servicios complementarios de transporte escolar, comedor, y en su caso, residencia, de modo que la dispersión geográfica y las dificultades de comunicación no impidan el acceso a la Educación Básica Obligatoria”.

El Capítulo V refiere a la población escolar perteneciente a minorías étnicas y culturales, el artículo 17 versa de la siguiente manera: “los centros educativos con alumnado perteneciente a la comunidad gitana andaluza, minorías étnicas o culturales o inmigrantes incluirán en sus Proyectos de Centro medidas que favorezcan el desarrollo y respeto de la identidad cultural de dicho alumnado, que fomenten la convivencia y que faciliten su participación en el entorno social”. Por lo tanto, el artículo 18 afirma que “la Consejería de Educación favorecerá el valor de la interculturalidad corrigiendo, en el ámbito de sus competencias, las actitudes de discriminación o rechazo que pudieran producirse en el seno de la comunidad educativa”.

Por último, en el Capítulo VI se hace eco de los trabajadores de temporada e itinerantes, por lo cual cito el artículo 20: “la Consejería de Educación apoyará convenientemente a los Centros en que se escolarice alumnado de familias temporeras o itinerantes para que incorporen en los proyectos de centro medidas organizativas y curriculares acordes con sus características y peculiaridades” y “para el mejor desarrollo de las acciones contempladas en esta Ley, la Administración de la Junta de Andalucía fomentará la colaboración con los agentes económicos y sociales, las asociaciones de padres y alumnos, las organizaciones no gubernamentales, las entidades de acción voluntaria, así como las entidades sin ánimo de lucro”.

1.2. El absentismo escolar: problemática y estado de la cuestión.

Según la Asociación para el Desarrollo e Información Docente (ASODEINDO) podemos definir el Absentismo como “un fenómeno de rechazo a la escolarización, ya que el individuo absentista manifiesta una reacción defensiva ante un medio que no le gusta o rechaza, el entorno educativo, y dicha actitud del alumno/a puede contar con una cierta tolerancia por parte de su ambiente familiar y social más próximo”. Existen varias perspectivas desde las cuales puede ser abordado el problema:

- Según ASODEINDO el Absentismo es “una respuesta biográfica connotada socio-culturalmente”.
- Es una reacción de resistencia ante un medio institucional tan trascendente como la Escuela.
- Depende del capital afectivo familiar, según la importancia que cada familia otorgue a la educación como vehículo para el óptimo desarrollo de la persona y medio de superación de los obstáculos sociales, especialmente en ambientes desfavorecidos.
- La falta de integración social y las situaciones de marginalidad hacen que la preocupación principal de estas familias sea “vivir al día”, y en el peor de los casos “sobrevivir”, la



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº22 SEPTIEMBRE 2009

pertenencia a grupos sociales de economía precaria obliga a trabajar a edades tempranas y sin cualificación y a la renuncia de inserción en el mercado de trabajo debido a la aceptación permanente de cargas familiares.

- El desfase entre edad y curso en el alumnado absentista potencia aburrimiento, porque la enseñanza no se considera motivante, ni atractiva, y sentimientos de aislamiento, ya que el grupo de edad no es el adecuado al sujeto.
- Las situaciones de desarraigo y desestructuración familiar fomentan el Absentismo Escolar: tener algún progenitor o ambos fallecidos, padres en trámites de separación y /o divorcio, padres o madres en prisión, denuncias de maltrato físico o psíquico en el entorno familiar, ser testigo vivo de un suicidio en la familia, que los progenitores detenten ocupaciones ilegales (venta de droga) o delincuencia, etc.....
- La Educación como Inversión: Según el Curso de Absentismo Escolar de la Asociación para el Desarrollo e Información Docente, “desde un punto de vista estrictamente económico en nuestro país en cualquier Colegio Público cada alumno/a cuesta al Estado 2.500 euros anuales, y de acuerdo con la Enseñanza Básica Obligatoria debería estudiar desde los 6 a los 16 años, y mejor hasta los 18 años, de ahí que el Absentismo Escolar viene a representar una pérdida cercana a los 30.000 euros (12x 2.500), y sobre todo sin considerar el alto coste, tanto para el propio alumno/a como para la sociedad”. Además de que muchas familias analfabetas viven de la caridad y de las ayudas sociales y asistenciales y su modelo de vida es casarse muy pronto, sin la mínima preparación para atender un hogar y tener muchos hijos/as, esto conlleva efectos multiplicativos que con alguna medida futura hay que ir deteniendo.

En la Ley Orgánica 8/1985 de 3 de Julio reguladora del Derecho a la Educación se establecen los fines principales que la Escuela pretende lograr en la persona:

- El pleno desarrollo de la personalidad del alumno/a.
- La formación en el respeto de los derechos y deberes fundamentales.
- La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.
- La preparación para participar activamente en la vida social y cultural de España.
- La formación para la paz, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos.

Por lo tanto una persona que no acaba su formación en el Centro Educativo es una persona que aún no ha concluido su proceso de aprendizaje de competencias básicas, es decir, que no posee un nivel adecuado de alfabetización lingüística, ni de alfabetización numérica, no goza de una cultura general que le permita un real conocimiento de la competencia social y ciudadana, ni será consciente del legado artístico, además no es capaz de ejercer de forma responsable y crítica la autonomía de pensamiento,



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N°22 SEPTIEMBRE 2009

por lo que no realizará de forma satisfactoria un correcto procesamiento de la información, ni un real conocimiento de la interacción con el mundo físico. En definitiva, quedan mermadas sus habilidades prácticas para la vida.

1.3. El absentismo escolar y las interrupciones en el proceso de construcción de la identidad.

Erich Fromm plantea que “la necesidad de un sentimiento de identidad es tan vital e imperativa que el ser humano no podría estar sano si no encontrara algún modo de satisfacerla”, según lo que este pensador expone la identidad es una necesidad afectiva (sentimiento), cognitiva (conciencia de sí mismo) y activa (hace tomar decisiones).

En el plano de la identidad como necesidad afectiva destacamos que dentro del grupo se va desarrollando la afectividad de cada niño/a en el trato y aceptación con sus compañeros/as; desligar al niño/a de su entorno exclusivamente familiar para insertarlo en otro más amplio, como es el Colegio, es lo que lleva a la “socialización”, la cual es un aspecto importante en el entorno escolar, ya que va conformando la personalidad de cada alumno/a. A partir del contacto con los otros se va educando en valores: como el respeto, la tolerancia, la interculturalidad y los valores democráticos, así como la amistad, a la vez que individualmente se va conociendo a sí mismo y formando integralmente. Todos los valores mencionados anteriormente serán de gran importancia en la vida de cada individuo porque le ayudará a comprender y aceptar situaciones de diferente índole, así como sentirse plenamente consigo mismo y con la sociedad.

Desde el punto de vista de la toma de conciencia de sí mismo, el niño/a se va formando y conociendo a sí mismo en la interacción con los otros, porque irá mostrando determinadas respuestas ante las distintas situaciones que le depare su relación con los demás. La Comunidad Educativa es el lugar donde puede empezar a desarrollar su “yo” como persona dentro de la sociedad, porque aprende a conocer sus posibilidades, sus destrezas y limitaciones con la orientación y ayuda por parte de los Docentes para encauzar y desarrollar adecuadamente todas sus capacidades.

Con respecto a la iniciativa personal hay que mencionar que en la construcción de la individualidad de cada alumno/a un factor importante, y casi decisivo, es el Colegio, que le permite relacionarse con personas de ambientes socio- culturales distintos, donde pueden poner en práctica toda la formación que van adquiriendo en el transcurso de su evolución educativa, a la vez que se le ofrece igualdad de oportunidades para todos/as. Es decisivo saber aprovechar los recursos de nuestro sistema educativo para conseguir superarse, para formarse un criterio real de la sociedad, saber elegir y tomar las opciones más adecuadas en cada situación.

En la formación de la identidad interviene nuestra historia de vida, además del concepto de mundo vigente en el lugar en el que vivimos, de modo que hay un cruce individuo- grupo- sociedad; además, si la otra persona no confirma mi identidad se transforma en una amenaza y se evita contacto con ella. La identidad es evolutiva, cambia a lo largo de la vida de una persona, pero fundamentalmente se va construyendo a través de las interacciones significativas del sujeto con su ambiente hasta finales de la adolescencia, en torno a los veinte años.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N°22 SEPTIEMBRE 2009

Además, Erich Fromm en su obra “El miedo a la libertad” defiende que “lo sano” puede entenderse de dos maneras, social o individualmente, una persona sana socialmente es aquella capaz de cumplir con el papel social que le toca desempeñar, pero desde el punto de vista individual, la persona sana es aquella que logra un grado óptimo de expansión y felicidad. Para este autor, en la mayoría de sociedades no se dan las condiciones para que se cumplan ambas posibilidades, frecuentemente ocurre que para que alguien pueda adaptarse a la sociedad debe sacrificar su yo individual.

Erik Erikson con su concepto de “identidad del yo” describe los logros que el individuo ha debido realizar en su etapa pre- adulta para poder experimentarse a sí mismo como un sujeto de continuidad y uniformidad, y poder actuar consecuentemente. La identidad auténtica es el ser alguien, mientras que el estar funcionando como algo es la pseudo- identidad, como por ejemplo: cuando un individuo se muestra en función de lo que los demás creen que es, o de cómo quisiera ser visto o de cómo se espera que sea.

Erik Erickson en su Teoría Psicosocial define la identidad como “un sentirse vivo y activo, una tensión confiada y vigorizante de sostener lo que le es propio a cada cual, es una afirmación que manifiesta una unidad de identidad personal y cultural, y los niveles de identidad personal y de identidad cultural interactúan durante el desarrollo y se integran para lograr una unidad cuando se culmina con éxito el proceso”. Este autor elaboró una Teoría del Desarrollo de la Personalidad en la que describen ocho etapas del ciclo vital o estadios psicosociales:

1. Confianza- Desconfianza (hasta los 18 meses)- Es la sensación física de confianza, el bebé recibe el calor del cuerpo de la madre y sus cuidados.
2. Autonomía- Vergüenza (hasta los 3 años)- El niño/a empieza a experimentar su propia voluntad y se afirma a veces mediante la cooperación y otras mediante la terquedad.
3. Iniciativa- Culpa (hasta los 5 años)- En la edad del juego el niño/a es más enérgico e imaginativo, su lenguaje se perfecciona, comprende mejor y hace preguntas constantemente.
4. Laboriosidad- Inferioridad (hasta los 13 años)- Es la etapa de la instrucción escolar y el niño/a está ansioso por hacer tareas, a la vez que se siente descontento si no es capaz de realizarlas, así que una deficiente estimulación escolar puede también crear un sentimiento de inferioridad, dado que es el Centro Escolar el que debe velar por el establecimiento del sentimiento de laboriosidad.
5. Búsqueda de identidad (hasta los 21 años)- Se experimenta o no seguridad en sí mismo, liderazgo y/o adhesión, el compromiso ideológico y la participación en el ambiente.
6. Intimidad- Aislamiento (en la madurez y hasta los 40 años)- La intimidad es mantener tu propio espacio pero con la posibilidad de estar cerca de otros, el aislamiento no, una persona se aísla de los demás porque tiene miedo de perderse a sí mismo en el contacto con los otros.
7. Generatividad- Estancamiento (hasta los 60 años)- Se trata de mantener el equilibrio entre la productividad y la creación y mantenimiento de una familia.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N°22 SEPTIEMBRE 2009

8. Integridad- Desesperación (en la tercera edad, a partir de los 60 años)- Se experimentan sentimientos de inutilidad y aparecen las preocupaciones relativas a la muerte.

Siguiendo estos ocho estadios psico- sociales hemos de decir, de forma general, que el niño/a absentista presenta las siguientes carencias a lo largo de su vida:

- No gozan por mucho tiempo de la protección de padre y madre, ni tan siquiera de los adultos, son autónomos antes de tiempo, antes de tener un criterio cierto sobre la realidad en la que viven, dejándose llevar por los estímulos inmediatos que más les atraen, sin un hilo conductor, ninguna meta a largo plazo y realizando siempre las acciones que les satisfacen, sin admitir consejo de los adultos.
- Debido a la escasa configuración de su identidad, el modo en el que se identifican es la rebeldía y la negación a lo establecido, incluso se llegan a sentir bien haciendo vida en la calle, relacionándose con malas compañías y realizando frecuentes conductas antisociales.
- Falta de estímulos para implicarse en tareas y proyectos, que le lleva a una falta de responsabilidad, al no disponer de ningún cometido, lo que va creando una escasa autoestima, que a la vez les aleja de nuevas metas, produciéndose un estancamiento en sus vidas.
- Falta de seguridad en ellos/as mismos, que le impide tener sus propios criterios a seguir, con lo cual se dejan influenciar por cualquier líder callejero que los puede introducir en ambientes delictivos.
- Al haber sufrido interrupciones en su proceso de configuración de la identidad se sienten desorientados en algunos momentos de su vida, y para no perderse a sí mismos desconfían y/o se oponen ante todas las oportunidades de superación que les ofrece la sociedad a través del Sistema Educativo.

2. ANÁLISIS DE TRES ZONAS SOCIALMENTE DESFAVORECIDAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN: CALLE ANTONIO DÍAZ EN JAÉN; CALLES ALBERTO LAGARDE Y EL MADROÑAL EN LINARES.

2.1. Antonio Díaz. Casco Antiguo de Jaén.

Las consecuencias más peligrosas del Absentismo Escolar pueden ser que jóvenes de temprana edad encuentren refugio en ocupaciones ilegales, como la venta de droga, y en sentirse poderosos provocando agresiones injustificadas, ante esto, recojo las siguientes noticias: En la versión digital del periódico Ideal a fecha de 17 de Mayo de 2007 figura el siguiente titular "Siete detenidos por drogas en una operación policial en Antonio Díaz. La investigación conecta por primera vez el punto más activo de tráfico de droga en la capital con el supermercado de la droga de Linares en el Madroñal porque por primera vez la Policía ha encontrado ramificaciones de las familias que controlan el tráfico en la zona de



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N°22 SEPTIEMBRE 2009

Antonio Díaz en la conflictiva calle linarense mencionada. La investigación la ha desarrollado el grupo de estupefacientes de la Comisaría Provincial, quien en los registros de la Policía encontró 250 dosis de heroína y más de dos mil de cocaína, pero además hallaron indicios que suelen tener valor de prueba ante un tribunal como son: balanzas de precisión, una importante cantidad de dinero en efectivo y sustancias usadas para adulterar la droga. Esta intervención policial llega algo después de que el Comisario prometiese a las Asociaciones Vecinales operaciones y operativos concretos contra los problemas de seguridad ya enquistados, y el menudeo en Antonio Díaz es uno de ellos”.

Otro suceso ocurrido en un año reciente es el apedreamiento de coches en la Circunvalación por chavales de Antonio Díaz, esta noticia fue recogida por la versión digital del periódico Ideal a fecha de 10 de Febrero de 2007 de la siguiente manera: “el afectado relata que tras caer algo contundente sobre el techo del automóvil, una lluvia de piedras cae rompiendo la luna trasera del vehículo y el parabrisas también, de puro milagro las personas que íbamos dentro no sufrimos daño”- relata esta persona- y asegura que los infractores eran todos menores de 15 años, excepto uno. “En Comisaria confirman que este tipo de actos vandálicos son frecuentes, lo saben no sólo por las denuncias que reciben, sino también porque los coches de policía son objetivos prioritarios de los vándalos, y también se dan ataques contra los autobuses urbanos”.

Para definir el perfil socio- cultural de este colectivo nos apoyamos también en un artículo publicado por la Universidad de Jaén a fecha de 14 de Junio de 2006 porque muestra información de interés sobre la realidad de la vida de estas familias: “El Casco Antiguo de Jaén aumentó su población en 500 personas entre 2001 al 2005, pero existen algunos problemas socio- laborales que se deben resolver como el bajo nivel de formación, las altas tasas de paro y de temporalidad en el empleo y las condiciones de habitabilidad de las viviendas”, todo ello está reflejado en el proyecto “Atlas demográfico y social de la ciudad de Jaén” realizado por José Menor Toribio, Profesor del área de Geografía Humana de la Universidad de Jaén.

El nivel de estudios de la población del Casco Antiguo de Jaén se constituye en: un 6% de analfabetos; 20'5% sin estudios y sólo el 8'6% tiene estudios universitarios, para el resto de la ciudad de Jaén los porcentajes son mejores, y con respecto a la población analfabeta o sin estudios los mayores problemas se detectan en el Barrio de la Magdalena, donde el 50'3% de la población mayor de 16 años es analfabeta o no tiene estudios, y también en el Barrio de Antonio Díaz en un 40'5% de los casos.

Por otra parte, la tasa de paro es más alta en el Casco Antiguo que en el resto de Jaén, los Barrios de la Magdalena y San Juan son los que presentan mayores problemas, con tasas de paro que sobrepasan el 42% de la población activa.

Respecto al sector económico, el sector más demandado es el sector servicios con un 72'9% de ocupación, seguido de la construcción en un 13'9%, además de que la cultura emprendedora es más difícil de encontrar, es decir, en el Casco Antiguo hay un menor número de empresarios en comparación con el resto de la ciudad, y por último dentro de los asalariados los contratos indefinidos escasean más en esta zona de Jaén.

La habitabilidad de las viviendas y los problemas en el entorno de éstas son cuestiones a paliar en el Casco Antiguo giennense, el 35'2% de los edificios destinados a viviendas se construyeron antes de



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N°22 SEPTIEMBRE 2009

1950, por lo que su rehabilitación debe de ser un tema prioritario para esta zona de la capital de la provincia. Por ejemplo: el 75% de los edificios del Barrio de la Magdalena y el 68% de los edificios del barrio de San Juan fueron construidos antes de 1950, y es por ello que el 16% de las viviendas del Casco Antiguo tienen algún tipo de deficiencia en su estado de conservación.

Los problemas relativos al entorno, según la propia opinión vecinal son: la escasez de zonas verdes en un 62'7% de los hogares, la poca limpieza de las calles en un 36'3%, la delincuencia y el vandalismo en un 32'9% y los ruidos del exterior de la vivienda en un 45'4%.

Estos porcentajes pueden mostrar alguna relación entre analfabetismo, desempleo y delincuencia.

2.2. Camino del Madroñal (Barrio de Arrayanes, Linares).

Volvemos a recoger noticias significativas que reflejan los problemas de la vida cotidiana en los ambientes socialmente desfavorecidos, en el boletín digital de publico.es a fecha de 29 de Marzo de 2008 se expone que hubo "cinco heridos, dos de ellos por arma de fuego, en un tiroteo entre gitanos en la zona de Camino del Madroñal y que según la Policía fue una reyerta entre dos familias gitanas que se enfrentaron produciendo un tiroteo".

En la versión digital del Ideal a fecha 21 de Febrero de 2007 los titulares eran impresionantes: "Nuevo golpe en Linares al mayor supermercado de la droga en la provincia. Más de treinta agentes de la Policía Nacional participaron en la cuarta redada en un año en Camino del Madroñal, donde volvieron a atacar al clan de la Rosa. En esta zona los consumidores disponen de al menos cinco casas para adquirir estupefacientes, en las que entró la Policía con antidisturbios y sabuesos especialistas en localizar la droga. La operación se cerró con cinco detenidos, entre ellos Rosa G. M., de 55 años, que aparece como la matriarca del clan familiar. El modus operandi era que en casa de la matriarca se recibían los cargamentos y ella los repartía entre los otros implicados, que sí recibían a la clientela en sus casas". Insiste el periódico en que "los traficantes aprenden leyes a fuerza de juicios, y por ello, contrariamente en estas redadas anteriores en el Madroñal, esta vez la Policía no se topó con puertas blindadas o vigas atravesadas detrás de la entrada, ni con microcámaras de vigilancia escondidas en los tejados y en el hueco del timbre, porque los implicados saben que la presencia de estos elementos sirve como prueba ante un Juez de que algo esconden".

Probablemente es en las Barriadas de Arrayanes y de El Cerro donde se concentra el mayor porcentaje de minorías étnicas, pongo el ejemplo del alumnado del Colegio Concertado Cardenal Spínola situado en el Cerro, cuyo 70% aproximadamente corresponde a niños y niñas de etnia gitana, rumanos/as y población pakistaní, y en el Colegio Arrayanes es tan alto el índice de alumnado gitano que el Profesorado tiene que advertirles continuamente su deber de ir al Colegio adecuadamente vestidos. Y es más, dentro de la localidad de Linares es notable la mala imagen que se posee de estos dos Barrios en la memoria colectiva, por lo tanto los habitantes de Arrayanes y El Cerro se quejan del criterio de localización geográfica como motivo de actitudes poco inclusivas, que más que integrarlos, los aísla de la inclusión social.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N°22 SEPTIEMBRE 2009

2.3. Alberto Lagarde (Barrio de El Cerro, Linares).

La calle Alberto Lagarde es una sucesión de viviendas unifamiliares adosadas otorgadas por el Ayuntamiento de Linares a familias de economía precaria, y que algunas de ellas han sido revendidas, no coincidiendo el titular con los habitantes actuales de la vivienda. Como dato curioso, Alberto Lagarde fue un famoso farmacéutico de la ciudad, ya fallecido.

El alto índice de absentismo escolar es una de las causas del elevado porcentaje de delincuencia infantil y juvenil en el Barrio del Cerro, así lo confirma una noticia del Diario Jaén a fecha de 16 de mayo de 2007, “robo de coches por parte de una banda juvenil encabezada por un chico de 14 años llamado el Herminio, la Policía dice que robaron catorce coches y quemaron diez en sólo un mes, por lo tanto este caso está ahora en manos de la Fiscalía de Menores de Jaén”.

Los niños que crecen en este barrio siguiendo la dinámica de absentismo escolar, vida en la calle, delincuencia y marginalidad podrían pasar a convertirse en maestros de delincuentes, como en el caso del famosísimo “Chavo”, quien fue el delincuente juvenil más buscado en Linares durante mucho tiempo, y posteriormente fue capaz de desafiar a la Justicia y al Magistrado que lo juzga, según el Diario Jaén en su versión digital con fecha de 26 de Febrero de 2009, “Jesús J. B., el chavo, se atrevió a chulear al Juez, quien tuvo que contener sus acometidas verbales como: quiero renunciar a mi abogada, que se suspenda el juicio, y así por lo menos os ponéis a trabajar”, “no soy reincidente, soy multirreincidente y me siento orgulloso por ello, en la cárcel estoy bien, con cama y comida caliente todos los días”, a gritos Jesús J. B. expetaba a su Señoría. El Juez finalmente decidió suspender el juicio, pero el Chavo tiene aún tres causas pendientes, la Policía de Linares lo detuvo en verano de 2006 en el Cerro, el barrio donde creció y es un ídolo y ha sido maestro de delincuentes. Se le atribuyen diecisiete robos con violencia e intimidación, además de varios delitos de atentados, daños y lesiones”.

3. AGRADECIMIENTOS.

Este artículo he podido realizarlo gracias al período que estuve trabajando en el Proyecto “Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar” de la Asamblea Provincial de Cruz Roja Española de Jaén y la Asamblea Local de Cruz Roja Española de Linares.

4. BIBLIOGRAFÍA:

- Sánchez Palomino y Villega. (1998). *Educación Especial II. Ambitos específicos de Intervención*. Editorial Pirámide. Madrid.
- Ley 9/1999 de 18 de Noviembre de Solidaridad de la Educación. (1999). Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.
- AA VV. (2008). *Curso de Absentismo Escolar*. Asociación para el Desarrollo e Información Docente (ASODEINDO). Valencia.
- Fromm, E. (1986). *El miedo a la libertad*. Editorial Paidós. Barcelona.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N°22 SEPTIEMBRE 2009

- Erikson, E. (1983). *Infancia y Sociedad*. Editorial Paidós. Barcelona.
- Menor Toribio, J. (2006). *Atlas Demográfico y Social de la Ciudad de Jaén*. Universidad de Jaén.

Autoría

- Nombre y Apellidos: María José Estrella Ortega
- Centro, localidad, provincia: Linares (Jaén)
- E-mail: mjestrella1978@hotmail.com